



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2022. Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México*

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 12 de diciembre de 2022, a las 09 horas con 30 minutos., estando presente en las oficinas de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, ubicadas al interior del Inmueble en la planta baja sito en Av. Morelos No. 10, código postal 56880, Tepetlixpa Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 25; 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes conforme a la legislación que rige la materia, se da inicio con los trabajos de la cuarta sesión ordinaria del comité interno de mejora regulatoria del Área de la Secretaría Técnica programada para el día y hora en que actúa; bajo el siguiente orden del día.

### Orden Del Día

- 1.- Pase de lista y Declaración del Quorum Legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura del Acta Anterior y acuerdos tomados (en su caso).
- 4.- Informe del avance en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión.





*2022. Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México*

En ejecución a los puntos planteados en el orden del día fueron analizados en ese orden bajo los siguientes términos:

**Primer punto, Pase de Lista y Declaración del Quorum Legal:** Se procedió a realizar el pase de lista correspondiente, firmando el único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así mismo derivado de lo anterior, se procede a declarar quórum legal, para la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, encontrándose presente el único Integrante del Comité antes mencionado de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública. Dándose por desahogado. -----

**Segundo Punto, Lectura y Aprobación del Orden del Día.** En uso de la palabra el único Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, procedió a dar lectura al siguiente: -----

-----**Orden Del Día**-----

- 1.- Pase de lista y Declaración del Quorum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior y acuerdos tomados (en su caso). -----
- 4.- Informe del avance en la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

Al término de la lectura, del Orden del Día, se aprueba por **unanimidad**, sin observaciones y sin participación en Asuntos Generales. Dándose por desahogado. -----

**Tercer Punto, lectura del Acta anterior y acuerdos tomados (en su caso):** Se procedió a la lectura del Acta anterior y a los acuerdos



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2022. Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México*

tomados en la pasada sesión donde lo más relevante fue lo siguiente: El programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, tiene como propósito establecer de forma clara y precisa las atribuciones y funciones que tienen los servidores públicos que integran la Dirección de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal, programa que nos permitirá convertir los objetivos, planes y programas de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados siempre a dar atención a las demandas de la población. Por lo anterior, se pretende establecer una regulación administrativa tanto de forma departamental como funcional, así como determinar y precisar cada una de las funciones encomendadas a cada unidad administrativa de la dependencia con el objeto de evitar duplicidades en funciones, detectar omisiones y deslindar responsabilidades. De igual manera, busca auxiliar la ejecución correcta de las responsabilidades del personal, propiciar la coordinación y uniformidad en el trabajo. Parte importante del pleno desarrollo administrativo, es la realización y/o actualización de sus manuales de organización, procedimientos y Reglamento Interno; documentos que contienen la información básica de organización de la dependencia, su funcionamiento interior, objetivos y facultades y procedimientos, y que su vez, constituye una herramienta útil para el desempeño de las funciones del personal que labora dentro de la unidad administrativa; además de servir como fuente de información y orientación para los ciudadanos interesados en conocer la organización interna de la dependencia municipal; además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental; la Dirección la Secretaría Técnica de Seguridad Pública se vuelve fundamental para que a través de la gestión y administración que realiza, fortalezca las capacidades y actividades de seguridad pública siempre en un marco normativo vigente y aplicable para cada situación administrativa que





*2022. Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México*

se presente ya que en el pasado se carecía de toda una Reglamentación Interna que coadyuvara con las Funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública de manera profesional y eficiente, es cuánto. -----

**Cuarto Punto.-** Informe del avance en la elaboración del reglamento Interno, Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública; al respecto me permito informar que el Reglamento Interno y la actualización del Manual de Organización a la presente se encuentran en proceso de revisión por las instancias encargadas de revisar, analizar y valorar la elaboración de dichos documentos, para informar acerca de las inconsistencias encontradas y realizar las observaciones respectivas para poder ser corregidas y modificadas por parte de esta Secretaría Técnica de Seguridad Pública, cuidando que se cumpla la formalidad dentro de un marco Jurídico; respecto al Manual de Procedimientos esta área administrativa sigue trabajando en su elaboración para que cuando se encuentre concluida sea remitida para su revisión y análisis correspondiente, es cuánto.-----

**Quinto Punto, Asuntos Generales:** No se Inscribieron puntos a tratar en asuntos generales. Dándose por desahogado. -----

**Sexto punto:** Una vez registrados los acuerdos tomados en la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública del Municipio de Tepetlixpa, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 12 de diciembre del 2022, firmando al calce y al margen los que en la misma intervinieron, para la debida constancia legal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2022. Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México*

firmas

**Lic. José Juan De la Rosa Avila**  
**Secretario Técnico del Consejo Municipal de**  
**Seguridad Pública de Tepetlixpa**



**Lic. José Juan De la Rosa Avila**  
**Titular de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública**  
**Enlace de Mejora Regulatoria del área**



ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

